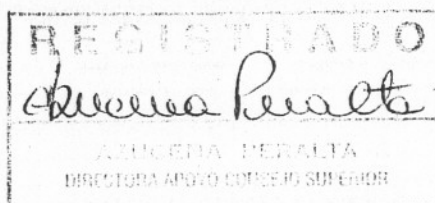




*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



751

Buenos Aires, 17 de junio de 2004.

VISTO la Resolución N° 061/2004 del Consejo Académico de la Facultad Regional Haedo, mediante la cual solicita la modificación de la Resolución 297/2001 del Consejo Superior Universitario, en lo referente a la inclusión de algunos Profesores Ordinarios, designados como jurados en los concursos docentes para las asignaturas Seguridad, Higiene e Ingeniería Ambiental y Procesos Industriales de la especialidad Ingeniería Industrial, y

CONSIDERANDO:

Que el pedido de la Facultad Regional Haedo es motivado por las excusaciones producidas, por diversas razones.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó se realicen las modificaciones propuestas.

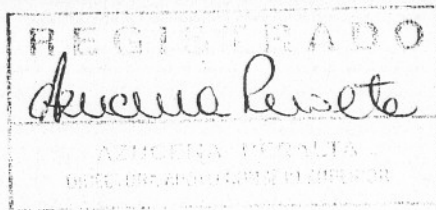
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modificar la Resolución N° 297/2001 del Consejo Superior Universitario, únicamente en lo referente a la conformación de los jurados para las asignaturas Seguridad,



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Higiene e Ingeniería Ambiental y Procesos Industriales de la especialidad Ingeniería Industrial.  
de acuerdo con el detalle que figura en el Anexo I de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 751/2004

hhm

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO  
RECTOR

Ing. RECTOR RENÉ GONZALEZ  
Secretario Académico y de Planeamiento